



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

LICENCIA MÉDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 1188.-

DALCAHUE, 27 de diciembre de 2023.

VISTOS: La licencia médica presentada N° 16927064; Lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el decreto alcaldicio N°548 de fecha 07/03/2022 que declara electo en el cargo de alcalde; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Don Néstor Sebastián Díaz Díaz, Profesional Grado 12° de la E.M.S., RUN: [REDACTED], para que haga uso de 04 días de licencia médica, desde el día 26.12.2023 al 28.12.2023. — con Goce de Remuneraciones. Monto de Licencia a Recuperar \$25.739.- del Ministerio de Salud, Rut: 61.603.000-0.-. —

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVASE.



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



PAOLA DENISE MALDONADO MALDONADO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
- Finanzas
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.**
- Siaper.

PMMM/CIVG/RCCC/PYOA/fmee